

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001854821		Fecha de emisión:	12-05-2020	Fecha de aceptación: 14-05-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	ASEOTOTAL S. A.		Razón social:	ASEOTOTAL S.A.	RUC: 1792018420001
Nombre del representante legal:	ELJURI VEGAS SANTIAGO FRANCISCO				
Correo electrónico el representante legal:	compras.publicas@aseototal.info		Correo electrónico de la empresa:	compras.publicas@aseototal.info	
Teléfono:	09-93631007 2861584 2862276 2850345				
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta: 1040892891	Código de la Entidad Financiera: 210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES		RUC: 1768171350001	Teléfono: 022610104	
Persona que autoriza:	Ing. Pablo Maximiliano Moncayo Cordova		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL QUITO SUR	Correo electrónico: pablo.moncayo@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	larrobo		Correo electrónico:	lizbeth.arrobo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia: VILLA FLORA
	Calle:	TNTE. HUGO ORTIZ	Número:	S11-89	Intersección: QUEVEDO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 022610104
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Dra. Cecilia Guadalupe Guamba Correa			
Observación:	SEGUNDA COMPRA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN DIRECTA DE DISCAPACIDADES: CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA INCLUSIVO CONOCOTO; CENTROS DIURNOS MENA DOS, CONOCOTO Y ATAHUALPA para la entrega de los insumos se deberá coordinar previamente a los email de Germánico Jarrín germanico.jarrin@inclusion.gob.ec Delegado del Area de bienes y Observación: cecilia.guamba@inclusion.gob.ec Administradora de la orden de compra; Por encontrarnos con Declaración de Emergencia la documentación para el pago se deberá remitir a los mismos email antes mencionados adjuntando: •Copia de Ruc • Copia de certificado bancario • Copia de Cédula • Copia de certificado de cumplimiento tributario •Nombramiento de Representante Legal en caso de tener personería jurídica • Documentación Legal de constitución en caso de tener personería jurídica • Factura • Copia de la orden de compra				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso				Persona que autoriza				Máxima Autoridad			
Nombre: Iarrobe				Nombre: Ing. Pablo Maximiliano Moncayo Cordova				Nombre: PABLO MAXIMILIANO MONCAYO CORDOVA			
DETALLE											
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.			
3532101112	JABÓN LÍQUIDO PARA RECARGAR GALÓN* JABÓN LIQUIDO PARA RECARGA GALÓN- MARCA: 901 - OLOR: VARIAS FRAGANCIAS - ÁCIDOS RESÍNICOS (M/M): 15% - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSO ACTIVOS ANIONICOS - SOLUBILIDAD: PRODUCE ESPUMA HASTA DIVOLVERSE. - SOLUCIÓN: ACUOSA Y HOMOGÉNEA - MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE	30	3,8990	0,0000	116,9700	12,0000	131,0064	2020.280.9240.0000.59.00.000.001.000.1701.530805.000000.001.0000.0000			

(M/M): MENOR QUE 1.5% - PRESENTACION: 1 GALON - USOS: LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS. - COLOR: SEGUN SU FRAGANCIA - OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA, HUMECTANTE, GLYCERINA, ANTIBACTERIAL, PRESERVANTE, COLOR, FRAGANCIA - PH: P.H 7 - 8.5 - TIPO: ANTIBACTERIAL - ALCALINIDAD LIBRE (M/M): MENOR QUE 0.2% - GRASA TOTAL (M/M): MENOR QUE 10% - FABRICANTE: ASEOTOTAL S.A - BIODEGRADABILIDAD: 80% BIODEGRADABLE - MATERIAL DEL ENVASE: ENVASE DE POLIETILENO TEREFTALATO - CLORUROS (M/M): MENOR QUE 0.2% - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): MENOR QUE 0.5% - ETIQUETADO: A) ASEOTOTAL S,A B) JABON LIQUIDO 901 C) LOTE RESPECTIVO D) VOLUMEN NETO AL ENVASAR EN CM CUBICOS E) NORMA INEN EN REFERENCIA F) REGISTRO SANITARIO G) DIRECCION FABRICANTE, CIUDAD, PAIS H) ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LEY							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	116,9700
Impuesto al valor agregado (12%)	14,0364
Total	131,0064
Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	131,0064

Fecha de Impresión: lunes 1 de junio de 2020, 15:44:47